

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ricote

### **5266 Edicto de aprobación definitiva de la ordenanza de recogida de residuos sólidos.**

Resueltas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de mayo de 2016, las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la ordenanza fiscal de recogida de residuos sólidos, queda aprobada definitivamente la modificación de la mencionada ordenanza fiscal, quedando las tarifas de la siguiente forma

- Viviendas unifamiliares en casco urbano y campo de Ricote: 72 €/año

Industrias y comercios: 102 €/año

Ricote a 8 de junio de 2016.—El Alcalde, Celedonio Moreno Moreno.